

Intervención del diputado Alberto Catalán Bastida, con el dictamen con proyecto de decreto por el que aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores al derecho de asumir el cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa, Guerrero, por lo que ante la ausencia del presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo del presidente suplente.

La presidenta:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados, que integran la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados.
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto.

Con fecha 31 de octubre de 2018, el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura aprobó el decreto número 2, por el que aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores al

derecho de asumir el cargo y funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa, Guerrero, por lo que ante la ausencia del presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo del presidente suplente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado previa notificación en este Congreso; el titular del Poder Ejecutivo del Estado, haciendo uso de la facultad que le confiere a la Constitución Política del Estado, envió a esta Soberanía la terna para elegir a la persona que habrá de cubrir la presidencia.

Que de las tres personas propuestas, esta Comisión Dictaminadora concluyó que la ciudadana Edith López Rivera, tiene los atributos para realizar las funciones de presidente en este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Por lo tanto y toda vez que el dictamen que discutimos en este Pleno del Honorable Congreso se ajusta a derecho, los integrantes de la Comisión

de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.